



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.036/

PARRAL, **01 Dic 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **FRANCISCA SEPULVEDA CAMPOS**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	25.11.2014.	09.12.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EOP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

SEPULVEDA	CAMPOS	FRANCISCA ALEJANDRA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
18.559.824-1		
R.U.T.	Grado	
DIDECO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 25 de Noviembre

hasta el: 09 de Diciembre

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: Angélica Zurita Fuentes

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECCION Desarrollo Comunitario
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma-Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL Unidad Personal

Parral, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

Vº Bº
 DIRECCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 PARRAL